CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILERES DE EQUIPOS DE APOYO

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, representado por su presidente, el **SENADOR FERNANDO LUGO MENDEZ,** con C.I. N° 626.442, como la CONTRATANTE y la firma **KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS.**, con R.U.C. N° 1412573-0, representada en este Acto por la señora **BENITA YEGROS VALLEJOS** con C.I. N° 1.412.573, como el PROVEEDOR; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO** y proceden a incrementar el monto del Contrato Abierto N° 06/2017, suscrito en fecha 12/05/2017, por un valor total de **G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)** correspondiente al 20 % (veinte por ciento) del monto máximo del contrato; dentro del programa 11-01-011 (Centro Cultural de la República El Cabildo), objeto de gasto 280.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre de 2017.

SENADOR FERNANDO LUGO MENDEZ
CONTRATANTE

BENITA YEGROS VALLEJOS
PROVEEDOR

KL Servicios Varios
RUC 1412573 - 0
Cel.: 0981 482 181